



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



El presente cuestionario tiene por finalidad determinar la prefactibilidad jurídica de un proyecto normativo (proyectos de ley, decretos, resoluciones) y, en general, de actos administrativos, que lleven la firma del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Nota: Por favor conteste todas las preguntas de forma expresa, clara y sucinta. Diligencie con **N/A** cuando no aplique al caso.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO:

1.1. Tipo de proyecto (proyecto de ley, decreto, resolución, circular, otros):

Resolución

1.2. Nombre del proyecto:

"Por la cual se adopta la Política Pública de Gestión del Espectro Radioeléctrico para el periodo 2026 - 2029"

1.3. Dependencia líder del proyecto:

Dirección de Industria de Comunicaciones

1.4. Responsable de la dependencia líder del proyecto:

Armando Sixto Palencia Perez

1.5. Objeto (síntesis) del proyecto:

La adopción de esta política pública de gestión de espectro establece los lineamientos para generar un entorno de gestión que promueva el uso más eficiente e innovador del espectro

2. ASPECTOS DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO

2.1. Aspectos de competencia:

Indique la(s) disposición(es) que, en forma directa y expresa, otorga(n) la competencia para expedir la norma, según corresponda (Si no aplica alguna categoría diligencie con NA/):

2.1.1. Disposiciones de orden constitucional (Identifique artículo, numeral, párrafo, según corresponda):

Conforme con los Artículos 75, 101 y 102 de la Constitución Política de Colombia, el espectro electromagnético es un bien público que pertenece a la Nación, inenajenable, imprescriptible, sujeto a la gestión y control del Estado, sobre el que se debe garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a su uso en los términos que fije la ley.

2.1.2 Disposiciones de orden legal (Identifique ley, artículo, párrafo, según corresponda):

Según los numerales 1 y 2 del artículo 18 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 14 de la Ley 1978 de 2019, al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones le corresponde diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como políticas, planes y programas tendientes a incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional, a las tecnologías de la información y las comunicaciones.



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



2.1.3. Disposiciones de orden reglamentario (Identifique decreto, artículo, párrafo, según corresponda):

En virtud del numeral 3 del artículo 5 del Decreto 1064 de 2020 "" le corresponde al Despacho de la Ministra la función de "3. Dirigir el diseño, la adopción y la promoción de políticas, planes, programas y proyectos del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, tendientes a incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones y a sus beneficios.

2.1.4. Disposiciones de orden regulatorio (Identifique resolución, artículo, párrafo, según corresponda):

No aplica.

2.1.5. Otras disposiciones que sean relevantes para la expedición del proyecto (ejemplo: CONPES, instrumentos internacionales, etc.)

El documento de "Actualización de estadísticas de banda ancha – 2024" (broadband statistics update -2024) afirma que los hacedores de política requieren de una brújula para navegar las múltiples consideraciones de política que confluyen en la gestión de espectro radioeléctrico. En este caso la Política Pública de Gestión de Espectro 2026-2029.

2.2. Análisis de las alternativas para la solución la problemática o necesidad que se busca satisfacer con el proyecto:

2.2.1. ¿Cuál es la problemática o necesidad que se busca satisfacer? (Explique en forma sucinta, pero clara):

A pesar de los logros en materia de gestión del espectro, que dan cuenta de la adecuada planeación, la visión de demanda futura, la promoción del espectro disponible para diferentes servicios, la participación y resultados obtenidos en las conferencias mundiales de radio y otros espacios internacionales; además de otros aspectos como la transparencia y el trabajo articulado con las partes interesadas, con los análisis realizados se ha encontrado que la gestión de espectro puede quedarse estancada y generar ineficiencias en el acceso y uso del espectro si no se tiene en cuenta la evolución tecnológica y de los servicios de telecomunicaciones, las herramientas tecnológicas que la soportan, y las tendencias y mejores prácticas en gestión de espectro a nivel mundial. Teniendo en cuenta que la gestión del espectro es un proceso dinámico que depende del comportamiento de la demanda de los servicios y de las tecnologías desarrolladas para ello.

2.2.2. Identifique/explique como mínimo 2 alternativas para la solución de la problemática o necesidad que se busca satisfacer. (Con esto se busca determinar si la problemática o necesidad puede solucionarse con otra opción que no sea necesariamente la expedición del proyecto):

Alternativa 1: Expedir la resolución de adopción de la Política pública de espectro que regirá entre 2026 y 2028 que reconoce y aprovecha los avances tecnológicos, metodológicos de gestión, los nuevos usos del espectro, las tecnologías emergentes en sistemas de información y manejo de datos poniéndolas al servicio de la ciudadanía. .

Alternativa 2: No expedir la Política de Gestión de espectro 2026-2029 puede generar estancamiento a los desarrollos tecnológicos y de innovación.

Alternativa 3:



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



- 2.2.3. Compare las alternativas identificadas en el numeral 2.2.2 teniendo en cuenta metodologías de evaluación que permitan identificar los costos y beneficios/efectividad de cada una (Señale en forma sucinta, pero clara, cuál es el beneficio o ventaja de una alternativa respecto de la(s) otra(s):

Alternativa 1: Es un desarrollo prospectivo que busca la eficacia y la innovación para la gestión del espectro.

Alternativa 2: Se actúa de forma reactiva para hacer los ajustes en la gestión de espectro.

Alternativa 3:

- 2.2.4. Explique cuál de las alternativas analizadas resuelve mejor el problema o necesidad que se busca satisfacer, basándose en los resultados de la evaluación realizada en el numeral 2.2.3:

La alternativa 1, considerando que la gestión del espectro es un proceso dinámico deben actualizarse las metodologías de manejo e incorporarse las tecnologías y recomendaciones internacionales que permitan la gestión eficiente del espectro.

- 2.2.5. Indique cómo va a ser implementada y monitoreada la alternativa seleccionada:

La implementación se realiza a través de las acciones presentadas en el plan de acción lideradas por la Agencia Nacional del Espectro y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones durante las vigencias 2026-2029. El seguimiento se adelantará de acuerdo con el cronograma establecido en la hoja de ruta de la política conforme el proceso de evaluación y seguimiento de políticas del Ministerio TIC.

2.3. Aspectos a tener en cuenta para la elaboración del proyecto normativo:

Si del análisis del numeral 2.2 resulta que la mejor o única alternativa es la expedición del proyecto, por favor responda las siguientes preguntas:

- 2.3.1. ¿Existe alguna norma vigente que regule la misma materia que trata el proyecto?:

Sí ____ Continúe con la pregunta 2.3.2.

No __X__ Continúe con la pregunta 3.

- 2.3.2. Si ya existe una norma que regule la misma materia, especifique cuál(es) sería(n) el (los) efecto(s) del proyecto sobre la norma preexistente. Por favor señale en cada caso, con precisión, el tipo de norma (ley, decreto, resolución, etc.), artículo, numeral, literal, párrafo, según corresponda, que va a ser modificado, adicionado, derogado o subrogado, según corresponda:

a) Modifica:

b) Adiciona:

c) Deroga:

d) Subroga (sustituye):



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



3. ASPECTOS EXTRÍNSECOS DEL PROYECTO

3.1. ¿El proyecto impacta otro sector? Si la respuesta es sí, indique cuál (es) y explique como lo hace:

Si. El sector TIC es transversal a todos los sectores económicos. Al hacer una gestión eficiente del espectro se dinamiza los permisos de uso del espectro radioeléctrico acorde con las necesidades de todos los sectores.

3.2. ¿El proyecto impacta al Fondo Único de Tecnologías de la Información y Comunicaciones? Si la respuesta es sí, explique cuál es ese impacto, en lo posible cuantificando económicamente, sea positivo o negativo:

No

3.3. Fecha estimada en la que el proyecto debería publicarse a participación ciudadana o firmarse:

Febrero 2026

Firma del responsable de la dependencia líder del proyecto:

Nombre:

Armando Sixto Palencia Pérez - Director de Industria de Comunicaciones

Proyectó:

Rosario González Celis- Dirección de Industria de Comunicaciones
William German Torres Lopez – Dirección de Industria de Comunicaciones

Revisó:

Paola Elvira Thiriat Tovar - Dirección de Industria de Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CUESTI~1

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260206-144738-694e78-61486962

Creación: 2026-02-06 14:47:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-06 15:45:41

Firma: Director Industria de Comunicaciones

Armando Sixto Palencia Pérez

73375480

apalencia@mintic.gov.co

Director Técnico

Dirección de Industria de Comunicaciones

Revisión: Profesional Dirección Industria de Comunicaciones

Paola Elvira Thiriat Tovar

52967954

pthiriat@mintic.gov.co

Profesional Especializado

Elaboración: Asesor Dirección Industria de Comunicaciones

William Germán Torres López

79210082

william.torres@mintic.gov.co

Asesor

Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Asesora Dirección Industria de Comunicaciones

Rosario González Celis

52106472

rgonzalezc@mintic.gov.co

Asesora

DICOM

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
CUESTI~1			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260206-144738-694e78-61486962		Creación: 2026-02-06 14:47:38	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-02-06 15:45:41	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rosario González Celis rgonzalezc@mintic.gov.co Asesora DICOM	Aprobado	Env.: 2026-02-06 14:47:42 Lec.: 2026-02-06 14:50:38 Res.: 2026-02-06 14:50:46 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Elaboración	William Germán Torres López william.torres@mintic.gov.co Asesor Ministerio Tecnologías de la Información y las Com	Aprobado	Env.: 2026-02-06 14:50:46 Lec.: 2026-02-06 15:02:37 Res.: 2026-02-06 15:02:44 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Paola Elvira Thiriat Tovar pthiriat@mintic.gov.co Profesional Especializado	Aprobado	Env.: 2026-02-06 15:02:45 Lec.: 2026-02-06 15:03:01 Res.: 2026-02-06 15:03:36 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Armando Sixto Palencia Pérez apalencia@mintic.gov.co Director Técnico Dirección de Industria de Comunicaciones	Aprobado	Env.: 2026-02-06 15:03:37 Lec.: 2026-02-06 15:45:33 Res.: 2026-02-06 15:45:41 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email